

ACTA núm. 065-2021-CM-CONANI  
Comité de Compras y Contrataciones  
Pág. 1-2

**CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.  
(CONANI).**

**ACTA SIMPLE DE INICIO, PARA “ADQUISICIÓN DE MANTELES Y BAMBALINAS, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE MAYORDOMÍA DE LA INSTITUCIÓN”, REFERENCIA NÚM. CONANI-DAF-CM-2021-0069.**

La Unidad Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso de **“Adquisición de manteles y bambalinas, solicitado por el departamento de mayordomía de la Institución”**, mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente ref. **CONANI-DAF-CM-2021-0069**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Director Administrativo y Financiero, representado por el Sr. Nicomedes Capriles.
- Departamento Administrativo, representado por la Sra. Silvia Valdez.
- Departamento de Compras y Contrataciones, por la Sra. Massiel Suriñach.

El Sr. Nicomedes Capriles, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**VISTA:** La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha cinco (05) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha seis (06) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**VISTA:** La ficha técnica del proceso para “**Adquisición de manteles y bambalinas, solicitado por el departamento de mayordomía de la Institución**”.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

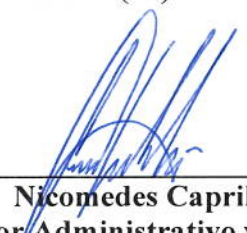
**PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el Procedimiento de Selección de Compra Menor, para “**Adquisición de manteles y bambalinas, solicitado por el departamento de mayordomía de la Institución**”, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

**SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

**TERCERO: DESIGNAR**, como al efecto **DESIGNA**, a la señora Rosalba Guzmán, como perito técnico, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

**CUARTO:** Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, y proceda a la elaboración de la Convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

  
**Nicomedes Capriles**  
Director Administrativo y Financiero

  
**Silvia Valdez**  
Encargada Depto. Administrativo

  
**Massiel Suriñach**  
Sección de Compras y Contrataciones

